



## **AVISO A LA COMUNIDAD**

Se informa a la comunidad que el 22 de agosto de 2013, la señora **LINDA LORENA BAÑOL GARCÍA Y OTRAS** instauró la **ACCIÓN DE GRUPO** en contra del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC**, con el propósito de que se le amparen los derechos colectivos que se consideraran vulnerados: a la vida, la salud, la dignidad humana, la integridad personal y al ambiente sano; pretendiendo como consecuencia de ello que se ordene el reconocimiento de los perjuicios morales, daño a la vida de relación y daño a la salud, debido al hacinamiento por sobrepoblación que se presenta en el pabellón de reclusión de mujeres del Establecimiento Penitenciario y Carcelario “El Cunday” de la ciudad de Florencia. La demanda fue admitida por el Despacho 3 de esta Corporación el 16 de septiembre de 2013 al cumplir con los requisitos exigidos en los artículos 3, 47 y 52 de la Ley 472 de 1998, quedando radicada bajo el número **2013-00216-00**.

Florencia 24 de septiembre de 2013, se expide con el fin de que la parte actora a su costa lo comuniqué a través de un diario de alcance nacional (El Espectador o El Tiempo) y de una radiodifusora de alcance regional, concediéndosele el término de cinco (5) días para que acredite su cumplimiento. Igualmente, se publicará en el portal web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) y un lugar visible de la Secretaría.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'E' followed by a horizontal line and a loop.

**EILEN MARGARITA CHICUE TORO**  
Secretaría